

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Iniciativa: Iniciativa para regular la pirotecnia en el estado de Guanajuato

Iniciantes: La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Metodología:

- a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud:
 - Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura.
 - Mediante oficio a:
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;
 - Secretaría de Salud
 - 46 ayuntamientos del Estado;
- b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas;
- c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública
- d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar aquellos que hayan remitido opinión por escrito. En su caso acuerdos del proyecto de dictamen.
- e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.